



21-07-2021

La vuelta a la tortilla al Icetazo

El trámite parlamentario del decreto que pretende poner fin al abuso de la temporalidad en las administraciones públicas confirma, aunque de manera insuficiente, que la doble vía de acceso a la función pública reivindicada por la Federación de Enseñanza de CGT desde hace años tiene encaje en la legislación y ordenamiento constitucional.

La convalidación parlamentaria del decreto conocido como "Icetazo" se ha salvado in extremis con el compromiso de tramitarlo como Proposición de Ley y aceptar modificaciones en el texto. Estas modificaciones, propuestas por ER y UP, contemplan, si bien de forma parcial e incompleta, algunas de las reivindicaciones históricas de CGT, que fueron [trasladadas a dichas fuerzas políticas y a los Ministerios competentes](#) en el mes de mayo por parte de la Federación de Enseñanza de CGT.

Mucho ha tenido que llover para que veamos en sede parlamentaria ponerse sobre la mesa algunos de los argumentos que nuestra federación lleva años defendiendo para solucionar el problema de la temporalidad en las administraciones públicas, y especialmente en la Educación. Después de años oyendo a representantes de los sindicatos mayoritarios acusarnos de demagogia y de proponer una solución inconstitucional, hoy hemos contemplado cómo en el Parlamento se habla, por fin, de aplicar el artículo 61.6 del Estatuto Básico del Empleado Público y permitir el acceso a la función pública, de manera excepcional, por la vía del concurso de méritos. Eso sí, no entendemos que lo que es legal para el personal que lleva más de diez años de servicio como interino no lo sea para quien lleve menos.

Otra reivindicación histórica de CGT de la que se hace eco el acuerdo alcanzado es la posibilidad de mantener la nota obtenida en un proceso de oposición (al menos durante 10 años) y no obligar a las personas opositoras a concurrir convocatoria tras convocatoria, habiendo obtenido en diversas ocasiones calificaciones excepcionales que, sin embargo, no les sirvieron para obtener una plaza.

Ha costado mucho tiempo y pedagogía hacer ver a algunas fuerzas políticas que esas peticiones no eran descabelladas, que hacen justicia al

colectivo interino sin cerrar las puertas de un empleo público a quienes deseen incorporarse (doble vía de acceso) y que en el estado actual es el procedimiento más rápido y menos costoso de cumplir con los requerimientos que hace a nuestra administración la UE.

Sin embargo, no podemos considerarnos satisfechas con los acuerdos alcanzados porque a nuestro juicio siguen siendo insuficientes y dejan a los pies de los caballos a parte del colectivo. Por otra parte, el Decreto convalidado contiene una disposición final segunda que deja en el aire a todo el personal educativo, ya que establece un plazo de un año para adaptar la nueva normativa a las peculiaridades del sector Educativo y Sanitario.

La conclusión del juego de malabares parlamentario contrarreloj que ha permitido la convalidación del Decreto, bajo promesa de tramitarlo como Proposición de Ley y hacerle enmiendas, es que los sindicatos mayoritarios que pactaron el texto con el ministro Iceta han traicionado al colectivo interino por un plato de lentejas, y ha sido solo la movilización del colectivo y de otras fuerzas sindicales la que ha mantenido la presión para que se planteen algunas mejoras imprescindibles.

La lucha es el único camino, y se ha comprobado que las movilizaciones han tenido efecto para conseguir algunos avances que los sindicatos mayoritarios dieron por perdidos, tal vez porque tienen demasiados intereses económicos en el tema de las oposiciones y porque recibieron algunas contrapartidas por firmar el acuerdo.

Desde la Federación de Enseñanza de CGT hacemos un llamamiento a todo el colectivo interino docente para que se mantenga alerta y presto a la movilización, porque la jornada de hoy ha demostrado que queda mucho paño que cortar y que las movilizaciones a veces abren los ojos a las fuerzas políticas. Hoy se ha dado un pequeño paso, pero todo el camino está por andar y CGT no dará por bueno ningún texto legal que no haga justicia a todo el colectivo interino docente. Mientras quede un centímetro de mejora, estaremos en la lucha.

#QuienesEstánSeQuedan

Secretariado Permanente de la Federación de Enseñanza

